

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25171 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 373/2016.

2º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3º Fecha de declaración: 17 de mayo de 2016.

4º Deudores en concurso: D. Jesús Antonio Domínguez Cantero, con DNI 52752145N, y D^a Dolores Josefa Gutiérrez Navarro, con DNI 75066002M, ambos con domicilio en calle Manuel Díaz Cano, nº 2, de Agramón-Hellín (Albacete).

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º Administración concursal: D. Miguel Ángel Andújar Ortuño, con DNI 05131685V, abogado, con domicilio profesional en Calle Rosario, nº 2, 2º, Albacete, e-mail: mandujar@ono.com

7º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 30 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033962-1